

RUIZ, G. (Compilador), N. CARDINAUX, M. CADEROSSO, C. GRANDE, K. MARZOA, C. MUIÑOS, M. RODRÍGUEZ, M.C. RUIZ Y S. SCHOO (2011): *La investigación científica y la formación docente. Discursos normativos y propuestas institucionales* (Buenos Aires, Miño y Dávila Editores — ISBN: 978-84-92613-59-5), 239 pp.

El sistema de formación docente argentino ha sido objeto de reformas durante las últimas décadas. Algunas de ellas han centralizado sus políticas en las cuestiones organizacionales, otras han hecho foco en las dimensiones curriculares y académicas, pero ambas se han quedado a medio camino en relación a la jerarquización de la formación de los docentes. Qué implica aportar a dicha jerarquización: la definición de políticas estratégicas de acompañamiento al desarrollo institucional, desarrollo curricular y desarrollo profesional docente y, la definición de dicha política, sólo puede ser resultado de una construcción federal, con participación activa de cada una de las veinticuatro jurisdicciones que componen el país.

Un estudio realizado sobre el sistema superior no universitario (denominación dada al nivel por la Ley Federal de Educación N° 24.195 y la Ley de Educación Superior N 24.521) realizado por la Dra. Cristina Davini describe con fidelidad el estado de la cuestión de este sistema a finales de 2005. Este estudio revela que el nivel tenía incipiente o nulo desarrollo de políticas específicas, expresado en importantes vacíos de normativa para la integración y despegue del Subsistema y la planificación de su desarrollo; debilidades en la Gestión del Nivel, lo que se expresa no sólo en términos materiales y técnicos sino también en la distancia existente entre las aspiraciones y las realidades contextuales e institucionales con las que operan; y alta diversidad y diferenciación institucional, expresado en las distintas formas de organización, culturas y funcionamiento de los institutos de formación docente, en su localización geográfica y en las condiciones de organización del trabajo docente.

No podemos obviar que durante los años noventa el nivel superior argentino sufrió un gran impacto con la transferencia de los servicios educativos nacionales, sin tener acompañamiento desde los niveles centrales para generar un sostén tanto normativo como organizacional. El Estado Nacional empieza a generar nueva normativa, pero en vez de llevar adelante una cons-

trucción conjunta y solidaria al traspaso, se coloca en Estado evaluador, dejando a los institutos de formación docente la responsabilidad sobre nuevas funciones como la capacitación y la investigación sin que estos hayan desarrollado dichas competencias, cayendo así en una carrera individual institucional por la acreditación. El Estado evaluaba sobre las condiciones que no había generado.

La pertinencia de esta publicación radica en que describe los procesos de reforma desde una perspectiva comparada, mostrando cómo las políticas educativas impactan en el quehacer de las instituciones muchas veces sin anticipar las consecuencias. El trabajo que aquí se reseña es el resultado de una investigación iniciada en el año 2007 con el objetivo principal de analizar los modos de producción *científica* que se habían desarrollado en los institutos terciarios en el marco de la regulación establecida por las políticas de formación docente en la Argentina a partir de la sanción de la ley 24.195 (derogada en 2006 por la ley 26.206, Ley de Educación Nacional). De esta forma se aborda la relación entre la formación docente y la investigación desarrollada por las instituciones de formación docente en dos jurisdicciones que habían implementado de manera diferencial la reforma educativa en la década de 1990: la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El proyecto abarcó diferentes dimensiones de análisis ya que se consideraron aspectos normativos nacionales y provinciales, definiciones curriculares para diferentes niveles y sectores del sistema educativo y también se analizaron los tipos de investigación desarrollados en función de sus temas, propósitos, pertinencia, metodología, relevancia y formación de recursos humanos.

Cabe destacar (por inusual en las investigaciones que emprenden las universidades u otras agencias) que el equipo de investigación estuvo integrado también por profesores que se desempeñan en el sistema provincial de formación docente, quienes formularon las preguntas sobre la investigación en los institutos de formación docente, transitan cotidianamente por ellos, enseñan y forman a futuros docentes, con lo cual el valor de las preguntas cobra otra dimensión, el diálogo que se genera con actores de distintas instituciones enriquece la búsqueda y la orienta significativamente.

El libro que compila Guillermo Ruiz se organiza en dos partes. La primera da cuenta de los discursos normativos referidos a las reformas a nivel nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con un capítulo inicial que incluye el relato y la opinión de sus responsables políticos y de especialistas. También se presentan dos capítulos en los que se analizan las reformas del profesorado ejecutadas de manera muy diferencial por las Provincia de Buenos Aires y por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y se realiza una descripción analítica de los sistemas escolares de estas dos jurisdicciones en lo relativo a sus niveles de cobertura y las características sociodemográficas y educativas de la población a la que atienden para posteriormente estudiar algunos de los impactos de las reformas realizadas.

La segunda parte analiza propuestas puntuales que muestran la puesta en práctica de las reformas en instituciones pertenecientes a las dos jurisdicciones citadas y permiten apreciar diferencias y similitudes entre ellas. Cada institución construye un caso singular, que interpretando la normativa común da lugar a la singularidad de la propuesta que se planifica y pone en acción.

Cada capítulo desarrolla algún aspecto o algún caso a través de cuyo tratamiento es posible retomar el objeto de estudio de la investigación: *la formación docente en los Institutos y en especial la promoción y el desarrollo de la investigación en ellos*. La organización guarda un orden lógico que facilita la lectura.

Un comentario especial merece el epílogo de la obra. Allí la Dra. Cardinaux inicia el final de libro con preguntas «tan simples como fundamentales: por qué los docentes deben investigar, qué tipo de investigadores están llamados a ser los docentes, qué deben investigar y para qué, qué impacto tendrá la investigación sobre las prácticas de los docentes-investigadores y sobre su formación.» Las argumentaciones que se despliegan son análisis valiosos e inteligentes, pertinentes y potentes para seguir profundizando e invita al lector a un debate necesario.

En resumen, la publicación *La investigación científica y la formación docente. Discursos normativos y propuestas institucionales* ofrece un panorama del desarrollo de la función de investigación en las instituciones del sistema formador provincial las últimas dos décadas y del contexto político en el cual han transcurrido. Hoy la Argentina está recorriendo otro proceso vinculado a

las funciones de sistema formador, entendiendo al sistema no como unidades institucionales sino como conjunto y este recorrido lo hace construyendo políticas con el sistema, tanto provincial como universitario. Es así que la lectura de este material se hace necesaria para no volver a lógicas pasadas que fragmentan y segmentan a las instituciones de formación docente del país.

Andrea Molinari
(Universidad de Buenos Aires)